

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 26 de febrero de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 604/2021/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal del PSOE, referente a la necesidad de destinar parte del remanente no comprometido del ejercicio 2020 a ayudas a PYMES y autónomos afectados por la pandemia.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Desde el pasado 14 de marzo que se declaró el Estado de Alarma ha pasado ya casi todo un año, desde entonces muchas han sido las empresas y autónomos que han tenido problemas económicos para poder sacar sus negocios adelante e incluso teniendo que cerrar sus puertas al público.

Empresas de distintos sectores como: turismo, cultura, deporte, hostelería, agencias de viaje, entre otros, se han visto afectadas por las consecuencias de esta crisis sanitaria.

La ciudad de Teruel no ha sido ajena a toda esta situación vivida a nivel mundial y nos ha afectado muy negativamente en el ámbito laboral y económico.

El Ayuntamiento de Teruel ya en el ejercicio del 2020 destinó ayudas en varios conceptos para paliar estas situaciones que están sufriendo tanto empresas como autónomos.

Estas ayudas fueron aprobadas por el Grupo Municipal Socialista como no puede ser de otra manera y tal como nos comprometimos a apoyar al equipo de gobierno en todas aquellas medidas dirigidas a paliar los efectos de la pandemia.

Esta situación en la que nos encontramos, estamos viendo que se está alargando mucho más de lo esperado y está provocando que las PYMES y autónomos tengan verdaderas dificultades.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que las medidas tomadas por el Ayuntamiento de Teruel van en la buena dirección, pero es necesario seguir apostando por mejorar la economía de nuestra ciudad.

Todo el esfuerzo que pueda realizar el Ayuntamiento de Teruel para revertir esta situación irá en beneficio de las empresas terolenses y los sectores más afectados como la cultura, turismo, deporte, etc.

El Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria acuerda aprobar en sus propios términos la siguiente propuesta:

Que el equipo de gobierno destine parte del remanente no comprometido del ejercicio del 2020 a ayudas a PYMES y autónomos afectados por la pandemia.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

